| CIUDAD: ALBÁN - CUNDINAMARCA | FECHA | AA | MM | DD |
|---|---|---|---|---|
| | | 2026 | 10 | 5 |

## 1. ASPECTOS LEGALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio previo del proceso contractual que se espera adelantar para satisfacer la necesidad que demanda el ente territorial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

QUE EL MUNICIPIO DE ALBÁN – CUNDINAMARCA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SIEMPRE EN EL MARCO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO, COMPRA O INVERSIÓN.

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional en sus Artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.1 y la Ley 1150 de 2.007, el Municipio de Albán Cundinamarca, procede a realizar el siguiente estudio de conveniencia y oportunidad.

En el CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Ley 1098 de 2006) se reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas y a participar en la vida cultural y las artes.

Que así mismo la POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2030, acoge la atención Integral como un conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos en donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo.

Que de igual forma la "Brújula" un lineamiento nacional que busca orientar y acompañar a los gobiernos territoriales, la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil, y en general a todo el país, para rendir un homenaje a las niñas, los niños y los adolescentes de Colombia durante el mes de abril, así como lo define la Ley 724 de 2001.

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 013 de 2023 por medio del cual se adopta la política pública de atención integral a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y se fortalecen las familias en el Municipio de Albán, artículo 19 eje 2. Línea de atención TODA LA COMUNIDAD ALBANENSE CRECIMIENTO Y APRENDIENDO A TRAVÉS DEL JUEGO. Se propone el desarrollo de actividades lúdicas y de ocio productivo en el marco de las realizaciones de los niños, niñas y adolescentes y la construcción de dinámicas sociales a

través del juego y la vinculación con las familias y cuidadores.

Y en consecuencia de lo anterior: La Administración Municipal de Albán Cundinamarca, quiere realizar una actividad denominada día dulce, donde los niños, niñas y adolescentes sean los principales actores de juego y la diversión, impactados significativamente el área rural y urbana del Municipio.

Para satisfacer la necesidad descrita en el presente estudio, se requiere de la contratación de una persona natural o jurídica, que tenga experiencia en la prestación de servicios logísticos en este tipo de eventos y que cumpla con lo requerido en el presente estudio.

Que con la realización de esta actividad se contribuye a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027 "AVANCEMOS JUNTOS POR ALBAN" en el siguiente objetivo estratégico:

| LINEA ESTRATEGICA | SECTOR | PROGRAMA | META PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| AVANCEMOS POR LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE ALBÁN | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA | SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES |

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES PUBLICACIÓN

**3.1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN – CUNDINAMARCA.**

**3.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.** Las condiciones técnicas mínimas exigidas de los servicios a

contratar se relacionan a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | MEDIDA | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | **HAMBURGUESA:** El producto consiste en un refrigerio individual compuesto por una mini hamburguesa elaborada con pan tipo hamburguesa, una porción de carne de 45 g de marca reconocida, una tajada de queso doble crema de aproximadamente 28 g, un paquete individual de papa mini de 18 g de marca reconocida y una bebida tipo jugo en caja de 200 ml de marca reconocida. Cada unidad deberá incluir dos (2) sobres individuales de salsa, correspondientes a un (1) sobres de salsa de piña y un (1) sobre de salsa roja. Los productos deberán entregarse en empaque individual, adecuado al tipo de alimento y que garantice condiciones de higiene, conservación, manipulación y presentación apropiadas. La fecha, hora y lugar de entrega serán concertados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. | UNIDAD | 800 |
| 2 | Bolsa plástica de color blanco, con diseño infantil alusivo a la actividad "Día Dulce" e inclusión de los logos institucionales correspondientes. Dimensiones aproximadas de 20 cm x 15 cm. El diseño gráfico, la fecha, hora y lugar de entrega o actividad serán definidos y concertados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con los requerimientos institucionales establecidos. | UNIDAD | 800 |
| 3 | Chocolatina de producción y comercialización nacional, presentada en una barra individual de aproximadamente 6 gramos, empacada en material plástico de color azul, debidamente sellado y en condiciones óptimas de higiene, conservación y presentación. paquete por 24 unidades<br>Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 |
| 4 | Chupeta tipo Bombombun – 19 g Chupeta elaborada a base de caramelo duro, de forma redonda y presentación individual de sabores surtidos, con relleno de chicle en su interior paquete por 24 unidades. Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Galleta de vainilla x 12 g Empaque individual Paquete x 24 unidades. Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 | |
| 6 | Juguete Bobujero – Caja x 24 Unidades Juguete infantil tipo Bobujero, disponible en diferentes diseños y colores. Producto elaborado para brindar entretenimiento y diversión a los niños, con diseños variados. | UNIDAD | 30 | |
| 7 | Masmelos sabor fresa y vainilla, presentados en forma de palito y empacados individualmente, aroma y sabor característico a fresa y vainilla. Se presentan en paquete de 50 unidades | UNIDAD | 35 | |
| 8 | Barras masticables grande con un surtido de sabores frutales tipo fruna. textura suave y masticable presentación de 40 unidades | UNIDAD | 40 | |
| 9 | Lápiz de ojos para maquillaje artístico, color negro y blanco, de aplicación suave y uniforme, diseñado para realizar delineados y trazos sobre la piel, paquete por 24 unidades | UNIDAD | 2 | |
| 10 | Maquillaje artístico/pintucaritas de 4 g, en blanco y negro. paquete X 12 unidades | UNIDAD | 3 | |
| 11 | Vaso desechable de 10 onzas tranparente con su respectiva tapa plana transparente 14 oz 100 pzas paquete por 50 unidades | UNIDAD | 20 | |
| 12 | Bolsa de papel nacional de 4 libras de 12,5 cm X 29 cm paquete X 100 unidades | UNIDAD | 6 | |
| 13 | Rellenos para Piñatas Económico Surtido para Piñatas para niñas o niños | UNIDAD | 15 | |
| 14 | El Reloj Inteligente Deportivo para Niños Simsonlab T13P cuenta con un diseño deportivo y resistente, ideal para el uso diario infantil. Está fabricado con bisel de plástico, caja de ABS y malla de silicona, incorpora una pantalla LCD y dispone de 16 MB de memoria interna. Su conectividad mediante Bluetooth permite vincularlo con dispositivos compatibles, ofreciendo practicidad y comodidad para los niños. Está disponible en colores azul, lila, negro y rosa. | UNIDAD | 30 | |
| 15 | Rollos De Papel Crepé Srapwati, 24 Colores, 25 X 250 Cm | UNIDAD | 24 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Rollo Carton Corrugado 1.2mx10m Fixser | UNIDAD | 1 |
| 17 | Pistola grande para silicona de 40 W | UNIDAD | 1 |
| 18 | Silicona Barra Gruesa X 50 Barras P/pistola Transparente | UNIDAD | 1 |
| 19 | Contratación de un animador profesional para la realización de un eventos con una duracion de seis (6) horas.de tipo infantil y familiar, con actividades lúdicas, recreativas dirida y de integración, para niños de todas las edades y sus acompañantes. Ademas de tener habilidades en conducción de actividades tipo hora loca, juegos participativos, dinámicas grupales y manejo de público diverso.<br><br>NOTA:<br>- El animador deberá presentarse mínimo 30 minutos antes del inicio de cada evento.<br>- Se requiere disponibilidad para desplazarse a los lugares definidos por el supervisor<br>- Debe tener una excelente comunicación, carisma y presentacion personal<br><br>Fecha, hora a concertarse con el supervisor del contrato. | UNIDAD | 1 |
| 20 | Bono por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000), destinado a reconocer y estimular la creatividad, el entusiasmo y la participación activa de los participantes destacados en las diferentes categorías del concurso de la Fiesta de Halloween. El bono será redimible en establecimientos comerciales del municipio de Albán, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Administración Municipal. Fecha, hora y demás condiciones de entrega, a concertar con el supervisor del contrato. | UNIDAD | 5 |

**ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**Pedidos de Urgencia:** El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el supervisor del Contrato, de igual forma contar con un medio de transporte teniendo en cuenta que

deberá movilizar elementos técnicos a los diferentes lugares de realización del evento.

**Garantía Técnica y Tiempo de Respuesta**: Las fechas y horarios para el desarrollo de cada una de las actividades contratadas deberán ser acordadas y programadas según cronograma a concertar con el supervisor del contrato. El contratista deberá estar sujeto a los diferentes cambios que puedan ocurrir en cuanto a fechas y horarios, por parte del supervisor del contrato.

**Coordinación logística:** El presente contrato es de **ejecución periódica** en los diferente días previo coordinación con el supervisor del contrato, el cronograma de entregas de los alimentos, asegurando que las fechas se ajusten a las necesidades del servicio y a las condiciones pactadas, en las diferentes veredas y casco urbano.

**Cumplimiento de protocolos sanitarios:** Garantizar que el proceso de preparación de los alimentos cumpla con todos los protocolos de bioseguridad y salubridad vigentes, conforme a la normatividad sanitaria aplicable.

**Presentación y empaque:** Entregar los alimentos en empaques individuales, debidamente rotulados con los logos y características establecidas por el supervisor, asegurando condiciones óptimas de conservación y presentación.

**Nivel de Clasificación de Bienes y Servicios.**

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion la siguiente es la codificación del suministro requerido:

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| F | 48 | 4810 | 481019 | 48101901 | vajilla fina para servicio de comida |
| F | 20 | 2010 | 201023 | 20102301 | Transporte de personas |
| F | 60 | 6014 | 601413 | 60141305 | Bloque de unidades |
| F | 43 | 4319 | 431916 | 43191616 | consola para teléfono |
| F | 49 | 4919 | 431916 | 43191606 | Auriculares de teléfono |
| F | 48 | 4810 | 481017 | 48101710 | fuente o contenedor |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de burbujeo |
| F | 50 | 5016 | 501618 | 50161814 | Azúcar o sustituto de azúcar, confite |
| F | 80 | 8014 | 801419 | 80141902 | Reuniones y eventos |

**3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

De acuerdo con la necesidad planteada y a la forma de ejecución, el contrato a celebrar será de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**3.4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**3.4.1. Plazo de Ejecución**: El plazo de ejecución del contrato será de **diez (10) hábiles**. El término contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

**3.4.2. Lugar de Ejecución:** Albán - Cundinamarca

**3.4.3. Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato se fija en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($** 24.999.937**)**

**3.4.4. Forma de pago:** El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

La Administración Municipal pagará en el Municipio de Albán Cundinamarca así: Un solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato conforme a la prestación total del servicio contratado, recibido a entera satisfacción por parte de la Administración Municipal, previa acta de recibo a satisfacción del supervisor, entradas de los productos al almacén municipal (si es el caso), presentación del soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales, tratándose de personas jurídicas o los comprobantes de pago de salud pensiones y riesgos laborales para personas naturales cuando sea procedente, informe de actividades y cuenta de cobro o factura según sea el caso.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato.

**3.4.5. Supervisión y/ o Interventoría:** Por la naturaleza del contrato y teniendo en cuenta las disposiciones

de la Ley 1474 de 2011, la supervisión puede ser ejercida por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, labor que se deberá ejecutar de acuerdo con las disposiciones de la citada norma o la que lo modifiquen o complementen.

**3.4.6. Obligaciones de las Partes:**

**a. Obligaciones Generales del Contratista.**

El contratista se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

**1.** Cumplir con el objeto del contrato. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales ARL. **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **4.** Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso la Alcaldía Municipal del Municipio. **5.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **6.** Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas. **7.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal, a través del supervisor. **8.** Entregar los informes que solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo. **9.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **10.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **11.** Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta. **12.** Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **13.** Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos que le sean facilitados para la ejecución del contrato, de tal surte, que deberá responder por la pérdida o a daño, así como la restitución en buen estado de los mismos al finalizar el contrato. **14**. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **15**. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual.

**b. Obligaciones Específicas del Contratista:**

En el desarrollo del objeto contractual y sin perjuicio de las demás inherentes del mismo, el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio de apoyo logístico requerido para la realización de las actividades programadas

con ocasión de la celebración del Día Dulce en la zona urbana y rural del municipio de Albán – Cundinamarca, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas por la Administración Municipal.
2. Apoyar con los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las cantidades, especificaciones y lugares previamente definidos por el supervisor del contrato.
3. Disponer de personal de apoyo logístico suficiente para la organización, montaje, distribución, atención y desmontaje de los elementos requeridos durante las actividades programadas.
4. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de las jornadas, horarios, lugares de entrega y demás aspectos operativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
5. Atender oportunamente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas con la organización, distribución y ejecución de las actividades objeto del contrato.
6. Garantizar que los elementos, bienes y suministros entregados se encuentren en condiciones adecuadas de calidad, presentación, higiene y aptitud para el uso o consumo al que estén destinados.
7. Garantizar la adecuada prestación del servicio en los sectores urbanos y rurales definidos por la Administración Municipal, atendiendo las particularidades de desplazamiento y logística propias de cada lugar.

**c. Obligaciones del Municipio:**

En virtud del contrato el Municipio se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte.

## 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 establece como modalidad de selección la contratación de Mínima Cuantía, cuando se trate de adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no se exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

En este orden de ideas, dado que el valor estimado de la presente contratación no supera la mínima cuantía establecida para la presente vigencia en el municipio, el procedimiento aplicable a la contratación cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN – CUNDINAMARCA..**
Se puede efectuar a través de la mínima cuantía.

**5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado para desarrollar el objeto del contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($** 24.999.937**)** Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos locales.

Lo anterior según cotizaciones presentadas por las siguientes personas:

- FINSUKA, por valor de $ 25.247.040
- FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA, por valor de $ 24.752.833

| ITEM | DESCRIPCION | MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **HAMBURGUESA:** El producto consiste en un refrigerio individual compuesto por una mini hamburguesa elaborada con pan tipo hamburguesa, una porción de carne de 45 g de marca reconocida, una tajada de queso doble crema de aproximadamente 28 g, un paquete | UNIDAD | 800 | $ 14.280 | $ 11.424.000 | $ 14.875 | $ 11.900.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | individual de papa mini de 18 g de marca reconocida y una bebida tipo jugo en caja de 200 ml de marca reconocida. Cada unidad deberá incluir dos (2) sobres individuales de salsa, correspondientes a un (1) sobres de salsa de piña y un (1) sobre de salsa roja. Los productos deberán entregarse en empaque individual, adecuado al tipo de alimento y que garantice condiciones de higiene, conservación, manipulación y presentación apropiadas. La fecha, hora y lugar de entrega serán concertados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. | | | | | | | |
| 2 | Bolsa plástica de color blanco, con diseño infantil alusivo a la actividad "Día Dulce" e inclusión de los logos institucionales correspondientes. | UNIDAD | 800 | $ 1.309 | $ 1.047.200 | $ 1.428 | $ 1.142.400 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Dimensiones aproximadas de 20 cm x 15 cm. El diseño gráfico, la fecha, hora y lugar de entrega o actividad serán definidos y concertados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con los requerimientos institucionales establecidos. | | | | | | | |
| 3 | Chocolatina de producción y comercialización nacional, presentada en una barra individual de aproximadamente 6 gramos, empacada en material plástico de color azul, debidamente sellado y en condiciones óptimas de higiene, conservación y presentación. paquete por 24 unidades Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 | $ 21.182 | $ 953.190 | $ 20.825 | $ 937.125 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Chupeta tipo Bombombun – 19 g Chupeta elaborada a base de caramelo duro, de forma redonda y presentación individual de sabores surtidos, con relleno de chicle en su interior paquete por 24 unidades. Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 | $ 17.255 | $ 776.475 | $ 16.660 | $ 749.700 | |
| 5 | Galleta de vainilla x 12 g Empaque individual Paquete x 24 unidades. Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 | $ 14.280 | $ 642.600 | $ 15.708 | $ 706.860 | |
| 6 | Juguete Bobujero – Caja x 24 Unidades Juguete infantil tipo Bobujero, disponible en diferentes diseños y colores. Producto elaborado para brindar entretenimiento y diversión a los niños, con diseños variados. | UNIDAD | 30 | $ 65.450 | $ 1.963.500 | $ 63.070 | $ 1.892.100 | |
| 7 | Masmelos sabor fresa y vainilla, presentados en forma de palito y empacados individualmente, aroma y sabor | UNIDAD | 35 | $ 16.422 | $ 574.770 | $ 17.255 | $ 603.925 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | característico a fresa y vainilla. Se presentan en paquete de 50 unidades | | | | | | | |
| 8 | Barras masticables grande con un surtido de sabores frutales tipo fruna. textura suave y masticable presentación de 40 unidades | UNIDAD | 40 | $ 18.802 | $ 752.080 | $ 19.397 | $ 775.880 | |
| 9 | Lápiz de ojos para maquillaje artístico, color negro y blanco, de aplicación suave y uniforme, diseñado para realizar delineados y trazos sobre la piel, paquete por 24 unidades | UNIDAD | 2 | $ 30.940 | $ 61.880 | $ 29.750 | $ 59.500 | |
| 10 | Maquillaje artístico/pintucaritas de 4 g, en blanco y negro. paquete X 12 unidades | UNIDAD | 3 | $ 29.750 | $ 89.250 | $ 28.560 | $ 85.680 | |
| 11 | Vaso desechable de 10 onzas tranparente con su respectiva tapa plana transparente 14 oz 100 pzas paquete por 50 unidades | UNIDAD | 20 | $ 22.610 | $ 452.200 | $ 22.015 | $ 440.300 | |
| 12 | Bolsa de papel nacional de 4 libras de 12,5 cm X 29 cm paquete X 100 unidades | UNIDAD | 6 | $ 24.633 | $ 147.798 | $ 23.562 | $ 141.372 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rellenos para Piñatas Económico Surtido para Piñatas para niñas o niños | UNIDAD | 15 | $ 99.960 | $ 1.499.400 | $ 98.770 | $ 1.481.550 | |
| | El Reloj Inteligente Deportivo para Niños Simsonlab T13P cuenta con un diseño deportivo y resistente, ideal para el uso diario infantil. Está fabricado con bisel de plástico, caja de ABS y malla de silicona, incorpora una pantalla LCD y dispone de 16 MB de memoria interna. Su conectividad mediante Bluetooth permite vincularlo con dispositivos compatibles, ofreciendo practicidad y comodidad para los niños. Está disponible en colores azul, lila, negro y rosa. | UNIDAD | 30 | $ 74.375 | $ 2.231.250 | $ 73.780 | $ 2.213.400 | |
| | Rollos De Papel Crepé Srapwati, 24 Colores, 25 X 250 Cm | UNIDAD | 24 | $ 10.710 | $ 257.040 | $ 10.472 | $ 251.328 | |
| | Rollo Carton Corrugado 1.2mx10m Fixser | UNIDAD | 1 | $ 95.200 | $ 95.200 | $ 89.250 | $ 89.250 | |
| | Pistola grande para silicona de 40 W | UNIDAD | 1 | $ 71.400 | $ 71.400 | $ 77.350 | $ 77.350 | |
| | Silicona Barra Gruesa X 50 Barras P/pistola Transparente | UNIDAD | 1 | $ 71.400 | $ 71.400 | $ 69.020 | $ 69.020 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contratación de un animador profesional para la realización de un eventos con una duracion de seis (6) horas.de tipo infantil y familiar, con actividades lúdicas, recreativas dirida y de integración, para niños de todas las edades y sus acompañantes.<br>Ademas de tener habilidades en conducción de actividades tipo hora loca, juegos participativos, dinámicas grupales y manejo de público diverso.<br><br>NOTA:<br>- El animador deberá presentarse mínimo 30 minutos antes del inicio de cada evento.<br>- Se requiere disponibilidad para desplazarse a los lugares definidos por el supervisor<br>- Debe tener una excelente comunicación, carisma y presentación personal | UNIDAD | 1 | $ 452.200 | $ 452.200 | $ 440.300 | $ 440.300 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fecha, hora a concertarse con el supervisor del contrato. | | | | | | | |
| 13 | Bono por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000), destinado a reconocer y estimular la creatividad, el entusiasmo y la participación activa de los participantes destacados en las diferentes categorías del concurso de la Fiesta de Halloween. El bono será redimible en establecimientos comerciales del municipio de Albán, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Administración Municipal. Fecha, hora y demás condiciones de entrega, a concertar con el | UNIDAD | 5 | $ 238.000 | $ 1.190.000 | $ 238.000 | $ 1.190.000 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | supervisor del contrato. | | | | | | | |
| | | | | | $ 24.752.833 | | $ 25.247.040 | |

A continuación, se hace referencia al impuesto Municipal.

- Estampilla procultura 2%
- Estampilla Adulto Mayor 4%,
- Tasa Prodeporte 2%
- Industria y Comercio 0.8%
- Rete Fuente Compras No Declarantes 3.5%
- Rete Fuente Compras Declarantes 2.5%
- Retención en la Fuente por IVA 15% (Descuento aplicado al IVA).

**5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El proceso de selección se realizará con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio.

| | | | PROMEDIO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCION | MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | % IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **HAMBURGUESA:** El producto consiste en un refrigerio individual compuesto por una mini hamburguesa elaborada con pan tipo hamburguesa, una porción de carne de 45 g de marca reconocida, una tajada de queso doble crema de aproximadamente 28 g, un paquete individual de papa mini de 18 g de marca reconocida y una bebida tipo jugo en caja de 200 ml de marca reconocida. Cada unidad deberá incluir dos (2) sobres individuales de salsa, correspondientes a un (1) sobres de salsa de piña y un (1) sobre de salsa roja. Los productos deberán entregarse en empaque individual, adecuado al tipo de alimento y que garantice condiciones de higiene, conservación, | UNIDAD | 800 | $ 12.250 | 19% | $ 2.328 | $ 14.578 | $ 11.662.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| manipulación y presentación apropiadas. La fecha, hora y lugar de entrega serán concertados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad. | | | | | | | |
| Bolsa plástica de color blanco, con diseño infantil alusivo a la actividad "Día Dulce" e inclusión de los logos institucionales correspondientes. Dimensiones aproximadas de 20 cm x 15 cm. El diseño gráfico, la fecha, hora y lugar de entrega o actividad serán definidos y concertados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con los requerimientos institucionales establecidos. | UNIDAD | 800 | $ 1.150 | 19% | $ 219 | $ 1.369 | $ 1.094.800 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chocolatina de producción y comercialización nacional, presentada en una barra individual de aproximadamente 6 gramos, empacada en material plástico de color azul, debidamente sellado y en condiciones óptimas de higiene, conservación y presentación. paquete por 24 unidades<br>Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 | $ 17.650 | 19% | $ 3.354 | $ 21.004 | $ 945.158 |
| Chupeta tipo Bombombun – 19 g Chupeta elaborada a base de caramelo duro, de forma redonda y presentación individual de sabores surtidos, con relleno de chicle en su interior paquete por 24 unidades.<br>Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 | $ 14.250 | 19% | $ 2.708 | $ 16.958 | $ 763.088 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Galleta de vainilla x 12 g Empaque individual Paquete x 24 unidades. Fecha, hora y lugar de entrega a concertar con el superviso | UNIDAD | 45 | $ 12.600 | 19% | $ 2.394 | $ 14.994 | $ 674.730 |
| Juguete Bobujero – Caja x 24 Unidades Juguete infantil tipo Bobujero, disponible en diferentes diseños y colores. Producto elaborado para brindar entretenimiento y diversión a los niños, con diseños variados. | UNIDAD | 30 | $ 54.000 | 19% | $ 10.260 | $ 64.260 | $ 1.927.800 |
| Masmelos sabor fresa y vainilla, presentados en forma de palito y empacados individualmente, aroma y sabor característico a fresa y vainilla. Se presentan en paquete de 50 unidades | UNIDAD | 35 | $ 14.150 | 19% | $ 2.689 | $ 16.839 | $ 589.348 |
| Barras masticables grande con un surtido de sabores frutales tipo fruna. textura suave y | UNIDAD | 40 | $ 16.050 | 19% | $ 3.050 | $ 19.100 | $ 763.980 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| masticable presentación de 40 unidades | | | | | | | |
| Lápiz de ojos para maquillaje artístico, color negro y blanco, de aplicación suave y uniforme, diseñado para realizar delineados y trazos sobre la piel, paquete por 24 unidades | UNIDAD | 2 | $ 25.500 | 19% | $ 4.845 | $ 30.345 | $ 60.690 |
| Maquillaje artístico/pintucaritas de 4 g, en blanco y negro. paquete X 12 unidades | UNIDAD | 3 | $ 24.500 | 19% | $ 4.655 | $ 29.155 | $ 87.465 |
| Vaso desechable de 10 onzas tranparente con su respectiva tapa plana transparente 14 oz 100 pzas paquete por 50 unidades | UNIDAD | 20 | $ 18.750 | 19% | $ 3.563 | $ 22.313 | $ 446.250 |
| Bolsa de papel nacional de 4 libras de 12,5 cm X 29 cm paquete X 100 unidades | UNIDAD | 6 | $ 20.250 | 19% | $ 3.848 | $ 24.098 | $ 144.585 |
| Rellenos para Piñatas Económico Surtido para Piñatas para niñas o niños | UNIDAD | 15 | $ 83.500 | 19% | $ 15.865 | $ 99.365 | $ 1.490.475 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El Reloj Inteligente Deportivo para Niños Simsonlab T13P cuenta con un diseño deportivo y resistente, ideal para el uso diario infantil. Está fabricado con bisel de plástico, caja de ABS y malla de silicona, incorpora una pantalla LCD y dispone de 16 MB de memoria interna. Su conectividad mediante Bluetooth permite vincularlo con dispositivos compatibles, ofreciendo practicidad y comodidad para los niños. Está disponible en colores azul, lila, negro y rosa. | UNIDAD | 30 | $ 62.250 | 19% | $ 11.828 | $ 74.078 | $ 2.222.325 |
| Rollos De Papel Crepé Srapwati, 24 Colores, 25 X 250 Cm | UNIDAD | 24 | $ 8.900 | 19% | $ 1.691 | $ 10.591 | $ 254.184 |
| Rollo Carton Corrugado 1.2mx10m Fixser | UNIDAD | 1 | $ 77.500 | 19% | $ 14.725 | $ 92.225 | $ 92.225 |
| Pistola grande para silicona de 40 W | UNIDAD | 1 | $ 62.500 | 19% | $ 11.875 | $ 74.375 | $ 74.375 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Silicona Barra Gruesa X 50 Barras P/pistola Transparente | UNIDAD | 1 | $ 59.000 | 19% | $ 11.210 | $ 70.210 | $ 70.210 |
| Contratación de un animador profesional para la realización de un eventos con una duracion de seis (6) horas.de tipo infantil y familiar, con actividades lúdicas, recreativas dirida y de integración, para niños de todas las edades y sus acompañantes. Ademas de tener habilidades en conducción de actividades tipo hora loca, juegos participativos, dinámicas grupales y manejo de público diverso.<br><br>NOTA:<br>- El animador deberá presentarse mínimo 30 minutos antes del inicio de cada evento.<br>- Se requiere disponibilidad para desplazarse a los lugares definidos por el supervisor | UNIDAD | 1 | $ 375.000 | 19% | $ 71.250 | $ 446.250 | $ 446.250 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| - Debe tener una excelente comunicación, carisma y presentacion personal<br><br>Fecha, hora a concertarse con el supervisor del contrato. | | | | | | | |
| Bono por valor de $200.000 Pesos destinado a premiar a los participantes destacados en las diferentes categorías del concurso de la Fiesta Noche de Halloween. (Reconocer y estimular la creatividad, el entusiasmo y la participación activa al evento)<br><br>Fecha, hora a concertarse con el supervisor del contrato. | UNIDAD | 5 | $ 200.000 | 19% | $ 38.000 | $ 238.000 | $ 1.190.000 |

| | | |
|---|---|---|
| | | $ 24.999.937 |

El valor estimado del contrato se encuentra respaldado con la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000461 de fecha 01 de octubre de 2026, expedido por la Tesorería Municipal.

1 El valor estimado incluye el costo de los impuestos municipales.
2 El valor estipulado se define por el menor valor de las cotizaciones recibidas por ser lo más conveniente para la entidad.

Nota 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios y totales; adicional a ello, los oferentes NO podrán exceder en su propuesta los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado realizado por el Municipio ni el valor total del presupuesto oficial del presente proceso.
Nota 2: Los proponentes deberán tener en cuenta para la formulación de su propuesta económica las Especificaciones Técnicas.
Nota 3: El valor Incluye los impuestos (IVA), tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa "En todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 7° del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para el efecto el valor se calculará de la suma de cada uno de los bienes solicitados, en donde el de menor valor será la propuesta seleccionada, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso".

**7. REQUISITOS HABILITANTES**

**7.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

**7.1.1.** Carta de Presentación de la Oferta – Formulario No. 1 de la invitación a ofertar.

**7.1.2.** Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.

**a**. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**b**. Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.

**7.1.3.** Autorización para presentar propuesta.

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexará los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor

propuesto o del presupuesto oficial según corresponda.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

**7.1.4.** Poder para presentar propuesta

Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.

**7.1.5.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

**7.1.6.** Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

**a.** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

**b**. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.

**c**. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

**7.1.7.** Certificado de antecedentes Fiscales Vigentes

**7.1.8.** Certificado de antecedentes Disciplinarios Vigentes

**7.1.9.** Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes

**7.1.10.** Registro Nacional de Medidas Correctivas Vigente

**7.1.11.** Identificación tributaria

El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.

**7.1.12.** El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM

**7.1.13.** Compromiso Anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar.

**7.2 CAPACIDAD TÉCNICA**

**EXPERIENCIA:** El proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados y/o copias de actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Objeto del Contrato: El objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicio logísticos.

b) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas totalmente ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

c) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante
- Nombre y apellido del Contratista,
- Número y objeto del contrato,
- Fechas de iniciación y de terminación del contrato,
- Plazo de ejecución del contrato
- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.

NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO:**

| Personal Ofrecido | Dedicación | Requisitos de Experiencia General | Formación académica |
|---|---|---|---|
| Manipuladora de alimentos será la encargada de verificar la atención en cada jornada y de realizar el control y la vigilancia de la manipulación de alimentos de forma oportuna.<br><br>Certificado de residencia en el Municipio de Albán con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedido por la Alcaldía. | **100%** | Experiencia acreditada no menor de Un (01) año en el ejercicio, contados la fecha de cierre del plazo del proceso de contratación. | Curso de Manipulación de alimentos vigente |
| Animador para el presente contrato. | **100%** | Adjuntar mínimo 2 certificaciones que permitan verificar la experiencia con manejos de grupos en eventos relacionados con el objeto contractual | Técnico en recreación y deportes o Coaching laboral) y |

Para efectos de la acreditación del personal mínimo requerido será necesario para ser habilitado en la propuesta que se presente la hoja de vida con mínimo la siguiente documentación;

- Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato.
- Hoja de Vida.
- Fotocopia del documento de identidad
- Antecedentes:
- Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación
- Fiscales - Contraloría General de la Nación
- Judiciales – Policía Nacional
- Redam
- Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:**

El proponte deberá adjuntar un acuerdo comercial suscrito con un establecimiento comercial del casco urbano del municipio de Albán Cundinamarca, en el cual se pueda verificar que en dicho establecimiento se permitirá redimir el bono por valor de Doscientos mil pesos ($200.000) en productos de la canasta familiar.

Nota: El oferente debe adjunta el registro mercantil para constatar que cuenta con un establecimiento de comercio en el casco urbano.

**LA OFERTA ECONOMICA:**

Será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas.

Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

**7.3 FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN**

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa" En todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 7° del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para el efecto el valor se

calculará de la suma de cada uno de los bienes solicitados, en donde el de menor valor será la propuesta seleccionada, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública, para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación. De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el mismo decreto establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

**Definiciones.**

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo: **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias

donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. El proponente deberá considerar dentro de su porcentaje de imprevistos para la presentación de la propuesta económica los riesgos descritos en la matriz que se presenta posteriormente.

Riesgos asumidos por el Contratista y por el Municipio

| N° | RIESGOS PREVISIBLES | TIPIFICACIÓN | PROBABILIDAD (Alta, Media, Baja) | ASIGNACIÓN | ESTIMACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Incremento de Precios | Como consecuencia de cambios en el mercado, variación de tasas, políticas u otras que puedan afectar el valor del bien | MEDIO | ASUMIDO POR EL CONTRATISTA | 100% |
| 2 | Técnico | La prestación del servicio a través de las actividades a desarrollar o los elementos a suministrar no cumplen con las especificaciones técnicas | MEDIO | ASUMIDO POR EL CONTRATISTA | 100% |
| 3 | Financiero | Retraso en los pagos (luego de cumplir con los requisitos exigidos al contratista para el | BAJO | MUNICIPIO | 10% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | pago) | | | |

**9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS**

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, motivo por el cual, y en consideración a la cuantía del contrato a celebrar, así como la forma de pago prevista, no se exigirán garantías al oferente favorecido con la adjudicación.

**10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación y para ello expidió el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación, en cual establece en su literal D que: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

La presente contratación no se encuentra cobijada por TLC, ni Acuerdo Internacional por cuanto: La modalidad de contratación de mínima cuantía no se somete al capítulo de compras públicas.

**11. CONCLUSIÓN**

En consideración a lo anteriormente expuesto, se emite concepto favorable en cuanto a la conveniencia de la mencionada contratación, la cual debe seguir el procedimiento que para tal efecto se establece en el Decreto 1082 del 2015.

**REALIZADO POR:**

**GINETH PADILLA ARISTIZABAL**
JEFE DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboración: 01 de octubre de 2026